

**CORVERA DE ASTURIAS****Datos Del Expediente:**

SELECCION DE PERSONAL		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - RAR		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/213/2011	GPEVS1KN	31-10-2011
Código de verificación electrónica 54093R2V620U6U1F0H5A		

Destinatario:

TABLON DE EDICTOS MUNICIPAL
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL, NUBLEDO
CANCIONES
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

ÁNGELES MIGUELEZ ESTÉBANEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, comunica que con fecha 31 de octubre de 2011, el Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales dictó RESOLUCIÓN que se transcribe literalmente:

"D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS, POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011

Vista la Resolución del Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales de fecha 13 de octubre de 2011, aprobando las bases reguladoras para la contratación temporal de trabajadores/as en el marco del convenio entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Corvera de Asturias, para la ejecución de su programa territorial de empleo 2011-2012.

Considerando que el 15 de octubre de 2011 se publicó en la prensa regional, Tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento, el anuncio de dicha convocatoria en el que se concede un plazo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación, para presentar solicitudes, finalizando, por tanto, el día 22 de octubre de 2011.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación Alcaldía de fecha 20 de junio de 2011, **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR la lista **PROVISIONAL** de ADMITIDOS/AS y/o EXCLUIDOS/AS para la selección de **UN/A MONITOR/A DEPORTIVO/A:**

ADMITIDOS/AS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	
ALVAREZ RODRIGUEZ, NOE	76.940.751-R	
LAREDO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	11.431.310-B	
EXCLUIDOS/AS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSION
BOBO GUERRERO, HECTOR	11.958.586-N	No desempleado a 1/04/11
BOTAS PEREZ, JORGE	71.889.399-R	Incumplimiento formación o titulación requerida
MARTINEZ PEREZ, JOSE MANUEL	15.420.628-W	Solicitud presentada fuera de plazo
SERRANO POZUECO, TAMARA	71.896.551-T	Incumplimiento formación o titulación requerida/No desempleado a 1/04/11

**CORVERA DE ASTURIAS**

SOTELO GONZALEZ, AYMARA	53.555.490-J	Incumplimiento formación o titulación requerida
VARELA SEREN, EDITA	71.658.601-P	Incumplimiento formación o titulación requerida/No desempleado a 1/04/11/No empadronamiento en municipio asturiano a 1/04/11
VEGA DOS ANJOS, FERNANDO	71.656.350-B	Incumplimiento formación o titulación requerida

2º.- CONCEDER un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, para subsanación de los defectos que motivan la exclusión.

3º.- NOMBRAR el Tribunal de Selección, que en cumplimiento de la Base Séptima de la convocatoria, estará compuesto por siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Juan Carlos Pérez Fernández.

SUPLENTE: Adolfo Camilo Díaz López.

SECRETARIO:

TITULAR: Secretario Municipal del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

SUPLENTE: M^a Leonor Bango Valdes.

VOCALES:

TITULAR: Ángel Manuel Suárez Iglesias.

SUPLENTE: Luis Manuel Hevia Rodríguez.

TITULAR: María Felisa Pérez Gimeno.

SUPLENTE: M^a Angélica González Fernández.

TITULAR: Un miembro nombrado por CCOO.

SUPLENTE: Un miembro nombrado por CCOO.

TITULAR: Ramón Álvaro Martínez Guardado (UGT).

SUPLENTE: M^a Angeles López Fernández (UGT).

El Tribunal de Selección se constituirá a las 8:30 horas del día 18 de noviembre de 2011, en el Aula del Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- CONVOCAR a los aspirantes admitidos/as en la lista definitiva, que deberán ir provistos de D.N.I y bolígrafo, para la realización de la prueba teórico y/o práctica, según la Base Novena de las bases reguladoras, para el próximo día 18 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas en el Aula del Centro Sociocultural de Las Vegas.

5º.- Notificar a los miembros del Tribunal.

6º.- Publicar en los Tablones de Anuncios Municipales, Oficinas de Atención al Ciudadano y Web del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

7º.- Comunicar a Intervención, al Comité de Empresa, a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

8º.- Trasladar el Expediente a Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

"Lo que comunico a los efectos oportunos. En Corvera de Asturias, a 31 de octubre de 2011.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Ángeles Miguelez Estébanez